

CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2006.-

Nº 1188 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Juguetes Para Niños entre 0 y 2 Años Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 1092, de 23 de octubre de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; el Certificado de Imputación Nº 407, de 24 de octubre de 2006, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 30 de octubre de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 1574 y 1575, ambos de 30 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 16 de noviembre en curso; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Adjudicase la Licitación Pública **ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS ENTRE 0 Y 2 AÑOS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, Adquisición Nº 2416-373-LE06, a la Empresa que se indica, en el Rango de Edad, Especificación, Cantidad Estimada de Juguetes y Precio Unitario que en cada caso se establecen, cuyo Contrato comenzará a regir a contar de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2006, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores **Precio 40%, Calidad y Diseño 50% y Experiencia 10%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales:
- | RANGO
EDAD | EMPRESA | RUT | ESPECIFICACIÓN | CANTIDAD
ESTIMADA | PRECIO UNITARIO
CON IVA |
|---------------|---------------------------------------|--------------|---|----------------------|----------------------------|
| 0 a 1 | Comercializadora Chile Juguetes Ltda. | 77.341.160-3 | Juguete Didáctico (Patito de Género) | 3.448 | \$ 2.000 |
| 1 a 2 | Comercializadora Chile Juguetes Ltda. | 77.341.160-3 | Juguete Didáctico (Chinita con Pelota Blanda) | 555 | \$ 1.390 |
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de estas Contrataciones al **CÓDIGO: 25.31.008.06 “PROGRAMAS SOCIALES-ÁREA INFANCIA”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Sres. Importaciones Maya Ltda.: Unión Latinoamericana 531 Santiago
- Sres. Importadora y Distribuidora Kuprem Ltda.: Piloto Lazo 99 Cerrillos
- Sres. Comercializadora Chile Juguetes Ltda.: Aguirre 1197 Quinta Normal
- Sres. Ro Roplast S.A.: Alsino 4333 Quinta Normal
- Sres. Comercial Lama Ltda.: Av. El Salto 4141 Huechuraba
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm.-